



Resolución de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo por la que se acuerda la publicación del Informe Final del proceso participativo correspondiente al Plan Estratégico de Consumo Responsable 2.021-2.024

Mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2021 del Director General de Agenda 2030 y Consumo se inició el proceso participativo de proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Estratégico de Consumo Responsable 2021-2024 a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Estratégico de Consumo Responsable 2021-2024 y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Estratégico de Consumo Responsable 2021-2024. El señalado informe final que incluye en anexo la aportación realizada y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1123>

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por las personas intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 15/07/2021
- b. Fecha final: 11/08/2021

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación se realizaron doce comentarios con 120 visitas.





Castilla-La Mancha

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de Decreto por el que aprueba el Plan Estratégico de Consumo 2.021-2.024, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.



En Toledo, en la fecha señalada en la huella digital
EL DIRECTOR GENERAL DE AGENDA 2030 Y CONSUMO

Fdo.: Ramón Lara Sánchez

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Codigo Seguro de Verificación (CSV): CAE2CC3544C9F5CCAF4D6F